



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA

748

ANUNCIO

Advertido error en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm 26 del 24 de febrero de 2026, por el que se efectua la convocatoria del procedimiento por concurso para la adjudicación del arrendamiento del inmueble sito en la Calle Carretera n.º 14 de Villacarli (T.M. de Torre la Ribera) .

Donde hace referencia en el punto 6 “ **Renta** “: la renta mensual asciende a doscientos cuarenta euros (250 €) mensuales, mejorables al alza por los licitadores.

Debe figurar: la renta mensual asciende a doscientos cincuenta euros(250 €) mensuales, mejorables al alza por los licitadores.

Donde hace referencia al objeto del contrato, **apartado b) Descripción objeto del contrato:** Arrendamiento de vivienda para nuevos residentes, sita en la Calle Carretera n.ª 14, del núcleo de Villacarli (término municipal de Torre la Ribera).

Debe figurar: Arrendamiento de vivienda para nuevos residentes y / o asentamiento de la población, sita en la Calle Carretera n.º 14, del núcleo de Villacarli (término municipal de Torre la Ribera).

Torre la Ribera, 24 de febrero de 2026. El Alcalde, José Franch Aventín.